



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos al Dr. Juan Fidel Zorrilla Alcalá; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Juan Fidel Zorrilla Alcalá proveniente del país de México fue designado para dictar el curso "Formación docente para la educación secundaria", según Resolución Decanal N° 2069/10;

que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos a la persona mencionada durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de los siguientes conceptos :

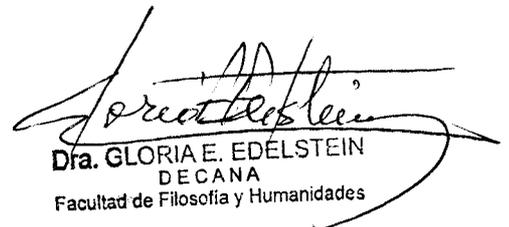
- 5 días de viáticos al Dr. Juan Fidel Zorrilla Alcalá a razón de \$ 250,00 por día, siendo la suma de \$ 1250,00 (pesos un mil doscientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de los Cursos de Posgrado (cta. 005/351/238).

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2010  
RESOLUCIÓN N° 2144  
m.r.

  
RAMÓN A. VALERA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades